

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-57

DECRETO Nº 10168 / 2019

ARICA, 19 de Agosto de 2019.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de VILLAVICENCIO CORTES FRANCISCO MANUEL
- 2 Los Artículos 23 al 34 del D L Nº 3.063 de 1 979 sobre Rentas Municipales.
- 3 El Art. Nº 14 del D S Nº 484 de 1 980
- 4 El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	8-5797			
Actividad Económica	VENTA Y ELABORACION DE EMPAREDADOS PLATOS			
	QUE REQUIEREN Y NO COCCION TE CAFE JUGOS DE FRUTA			
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	ALCALDE EDMUNDO FLORES 072			
Nombre del Contribuyente	VILLAVICENCIO CORTES FRANCISCO MANUEL			
Rut				
Dirección Particular				
Correo electrónico	Celular/Foro			
Fecha de Solicitud	13/08/2019	Otorgación Nº	8-5797	Fecha 13/08/2019

- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Afcalde

BENEDICTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/JCHCH/mng

ARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Arica @MuniAriça Municipalidad de Arica Dirección Rafael Sotomayor #415 Teléfono. (58) 2 206000 www munianca cl

